

Informe de Brechas en la Implementación de las recomendaciones OCDE al INEI y al SEN

Centro de investigación y desarrollo
CIDE-INEI



CONTENIDO

INFORME DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE AL INEI Y EL SEN DEL PERÚ	4
CAPÍTULO 1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	4
CAPÍTULO 2. INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA.....	6
CAPÍTULO 3. ESTADÍSTICAS DE CUENTAS NACIONALES	7
CAPÍTULO 4. ESTADÍSTICAS DEL TIVA.....	11

INFORME DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE AL INEI Y EL SEN DEL PERÚ

(STATISTICS REVIEW NOVIEMBRE 2015-NOVIEMBRE 2016)

CAPÍTULO 1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Recomendaciones:

Recomendación 1: Establecer un claro marco legal e institucional para las estadísticas oficiales.

Recomendación 2: Asegurar la independencia profesional de las Autoridades Estadísticas Nacionales.

Recomendación 3: Garantizar la adecuación de los recursos humanos, financieros y técnicos a disposición de las Autoridades Estadísticas Nacionales para la producción y difusión de estadísticas oficiales.

Recomendación 4: Proteger la privacidad de los proveedores de datos y garantizar por ley la confidencialidad de la información individual proporcionada y su uso sólo para fines estadísticos.

Recomendación 5: Garantizar el derecho a acceder a fuentes administrativas para elaborar estadísticas oficiales.

Recomendación 6: Garantizar la imparcialidad, la objetividad y la transparencia de las estadísticas oficiales, a través del desarrollo, la producción y la difusión de las estadísticas por medio de las Autoridades Estadísticas Nacionales respetando la independencia científica poniéndolo en marcha de manera objetiva, profesional y transparente en el que todos los usuarios reciban un trato equitativo.

Recomendación 7: Emplear una metodología sólida y comprometerse con los estándares profesionales utilizados en la producción de estadísticas oficiales.

Recomendación 8: Comprometerse con la calidad de los productos y procesos estadísticos, en particular con las principales dimensiones de calidad tal como se define en los marcos nacionales e internacionales de evaluación de calidad.

Recomendación 9: Garantizar una mejor difusión y acceso a los datos de los usuarios para que las estadísticas sean presentadas de forma clara y comprensible, y difundidas de manera adecuada y conveniente, en formato legible por máquina ('open data') para que puedan ser fácilmente ubicadas.

Recomendación 10: Establecer responsabilidades para la coordinación de las actividades estadísticas dentro del SEN.

Recomendación 11: Comprometerse con la cooperación internacional.

Recomendación 12: Fomentar la exploración de métodos innovadores, así como fuentes de datos nuevas y alternativas como aportes para las estadísticas oficiales y, en particular, animar a las entidades de estadística para explorar activamente las posibilidades de utilizar nuevas fuentes de datos o combinar fuentes de datos existentes y nuevos como aporte para las estadísticas oficiales.

Implementación:

Propuesta de una nueva Ley del INEI y del Sistema Estadístico Nacional

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, presentó un nuevo Proyecto de Ley del INEI y del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el Oficio N° 248-2016-INEI/J del 19 de diciembre de 2016. Para ello se elaboraron los informes N° 013-2016-INEI/OTPP y N° 078-2016-INEI/OTAJ, emitidos por las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y de Asesoría Jurídica del INEI.

La propuesta normativa tiene como propósito lo siguiente:

- Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 33° de la Ley N° 29158, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (LOPE) que dispone que las Entidades que se encuentran en el ámbito del Poder Ejecutivo deben adecuar su organización y funciones a esta Ley.
- Adecuar al INEI y al Sistema Estadístico Nacional, a los requisitos para la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE
- Adaptar al INEI y al SEN a los cambios tecnológicos producidos desde la dación del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto nacional de Estadística e Informática (1990), ya que los últimos 25 años los adelantos tecnológicos han modificado entre otros, la recopilación y procesamiento de la información, mejorando significativamente la calidad y la oportunidad de la información estadística.
- Acceso a los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.

Cabe señalar que la PCM formuló observaciones al Proyecto de Ley presentado a fin de que el INEI pueda subsanarlas y presentar una nueva propuesta, la cual se viene revisando y actualizando a la fecha. Para ello, en el año 2018 se ha remitido a las Direcciones Nacionales y Técnicas el proyecto, recibiendo algunas propuestas y observaciones, que fueron consolidadas.

Con relación a las otras recomendaciones OCDE relacionadas al Marco Legal, el INEI las viene cumpliendo con el marco legal vigente.

También es importante mencionar que el INEI, solicitó su adhesión mediante Oficio N° 410-2017-INEI/OTPP-OECT del 14 de marzo de 2017. El Dr. Angel Gurría, Secretario General de la OCDE, a través de la carta AG/2017.458.gms de fecha 10 de agosto 2017, felicita al INEI, porque el Perú a partir de esa fecha es un país adherente a la Recomendación del Consejo de Buenas Prácticas Estadísticas, que es el primer instrumento jurídico de la Organización sobre estadísticas y refleja el hecho de que la calidad de las estadísticas es fundamental para la calidad del análisis, basado en pruebas y en las decisiones informadas de los ciudadanos, finalizando con expresar el apoyo de la OCDE al gobierno peruano en avanzar hacia un sistema estadístico de alta calidad e institucionalmente sólido.

CAPÍTULO 2. INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA

Recomendaciones Generales

- i) Para asegurar la armonización internacional, la OCDE anima a las oficinas nacionales de estadísticas a seguir las recomendaciones expuestas en el Eurostat *"Registros de Empresas; Manual de Recomendaciones, edición 2010"*.
- ii) Evaluación general de las encuestas de Población Activa y la encuesta de presupuestos familiares.
- iii) El INEI tiene un conjunto adecuado de tres principales encuestas sociales, la EPE que corresponde a una clásica Encuesta de Población Activa, la ENAHO, que corresponde a una encuesta de Condiciones de Vida y la ENAPREF, similar a una clásica encuesta de presupuestos familiares.
- iv) Actualmente, el INEI está evaluando la posibilidad de una mayor difusión de información bianual relacionada con el mercado laboral basada en la ENAHO, con resultados nacionales urbanos y por región. El INEI se comprometió a avanzar en el corto plazo publicando indicadores trimestrales de desempleo para las áreas urbanas de todo el país. Dada la importancia que tiene para la política social de las estadísticas sobre empleo formal/informal, la OCDE recomienda también que estos esfuerzos lleven a publicar estadísticas trimestrales sobre la informalidad basada en la EPE y/o la ENAHO.
- v) A largo plazo, se alienta al INEI considerar la implementación de una Encuesta Especializada sobre el Mercado Laboral con cobertura nacional, por departamento y por ciudad principal.

Implementación:

En cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE, el INEI desde el año 2017, publica trimestralmente indicadores del mercado laboral a nivel nacional en el Informe Técnico denominado "Comportamiento de los Indicadores de Mercado Laboral a Nivel Nacional". Este Informe se elabora con los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Hogares. Los indicadores tienen representatividad nacional, por área de residencia y regiones naturales.

Se hace seguimiento de los siguientes indicadores: Población económicamente ocupada por ramas de actividad, tamaño de empresa, categoría de ocupación. Tasa de desempleo urbano, por edad, sexo, nivel de educación; empleo formal e informal, por sexo, edad, tamaño de empresa, ramas de actividad. Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo; por sexo, edad, tamaño de empresa, categoría de ocupación.

Los resultados de todos los indicadores laborales a nivel nacional, recomendados por la OCDE, se publican en la página web de la Institución.

CAPÍTULO 3. ESTADÍSTICAS DE CUENTAS NACIONALES

Recomendaciones para el corto plazo:

- i) La oportunidad y regularidad del conjunto de datos anuales. El objetivo debe ser la publicación de la primera estimación de las Cuentas Nacionales anuales (cuentas de bienes y servicios y cuentas del sector institucional) a más tardar en Y+9 meses (Y+6 para el gobierno general). El INEI se comprometió a aplicar esta recomendación durante el 2017 para las cuentas de bienes y servicios.
- ii) La inclusión de series de tiempo más largas en las tablas de la OCDE conectando el actual nuevo año base con el anterior. El INEI se comprometió a transmitir las series de tiempo para estas tablas de 1994 a 2015.
- iii) Si bien la metodología que sustenta la base 2007 de las Cuentas Nacionales corresponde a las mejores prácticas, el Perú tiene que invertir rápidamente en un proceso apropiado para establecer publicaciones periódicas de los años corrientes, respetando los plazos solicitados por la OCDE.
- iv) En el contexto legal actual, el INEI no tiene acceso a las declaraciones de impuestos individuales en la posesión de la SUNAT, aunque éstos incluyen información esencial y completa del estado financiero de las empresas. Esto dificulta en gran medida la calidad de las Cuentas Nacionales del año corriente para la economía formal. El INEI señaló a la OCDE que va a plantear esta cuestión al más alto nivel y que esta opción aún debe considerar la modificación de los formularios de los Estados Financieros por la SUNAT a fin de facilitar el desarrollo de las Cuentas Nacionales.
- v) Dentro del acuerdo marco firmado entre el INEI y la SUNAT, esta última institución tenía que transmitir al INEI, en base a su sistema de recopilación del IVA, el nivel de ventas de una muestra panel de los principales contribuyentes del IVA y de un grupo de pequeñas y medianas empresas. Pero la transmisión de esta información sigue pendiente. Este es un resultado negativo que obstaculiza la calidad de las Cuentas Nacionales. La OCDE recomienda la pronta transmisión de la información.

Recomendaciones a mediano plazo:

- i) Publicar las series de tiempo de las estimaciones de FBCF, stock de activos no financieros por tipo de activos y por sector, junto con las estimaciones de consumo de capital fijo. El INEI ya ha puesto en marcha una estrategia para obtener estas estimaciones con la asistencia de expertos del FMI.
- ii) Implementar medidas de volumen encadenado en las Cuentas Nacionales. El INEI ya lo ha incluido como parte de los desarrollos metodológicos para el nuevo año base 2017.

Recomendaciones generales:

3.1. Estadísticas de las Cuentas Nacionales Trimestrales no financieras

- i) Las Cuentas Nacionales trimestrales son los indicadores macroeconómicos más importantes para los países de la OCDE. Mientras que la oportunidad de las Cuentas Nacionales trimestrales del INEI es buena, su cobertura es limitada y el lapso de tiempo de la serie es corta. Las cuentas trimestrales a precios corrientes ajustadas estacionalmente deben ser publicadas a tiempo.
- ii) En su comunicación y difusión, el INEI debe dar prioridad a las cuentas trimestrales ajustadas estacionalmente, en particular, en el lado del gasto del PBI.
- iii) El INEI debería convertirse en la única fuente oficial de las Cuentas Nacionales trimestrales del Perú.
- iv) El INEI debería desarrollar indicadores adicionales infraanuales como fuente para sus cuentas nacionales trimestrales, en particular, utilizando datos administrativos (IVA) de la SUNAT.
- v) El método actual para obtener cifras de producción para la industria de la Construcción se basa en el suministro de cemento y no corresponde a buenas prácticas estadísticas. También hay una serie de deficiencias con la medición de la inversión en las cuentas trimestrales. Debe buscarse asistencia técnica específica en lo que respecta al cálculo de la FBCF en las cuentas trimestrales.
- vi) En una perspectiva a largo plazo, se deben desarrollar las cuentas trimestrales institucionales. El INEI ya está considerando la compilación de cuentas trimestrales del sector institucional, con asistencia técnica del FMI, en el programa a mediano plazo asociado al nuevo año base.

3.3 Cuentas no financieras del Gobierno general

Con el fin de avanzar hacia el pleno cumplimiento de los requisitos de la OCDE, se necesita un esfuerzo considerable para elevar la calidad de las cuentas del gobierno general en el marco del SCN. Este esfuerzo debe centrarse en:

- i) Establecimiento de una definición precisa de la composición del gobierno general, entidad por entidad, que es compartida por todas las instituciones que se ocupan de las estadísticas fiscales, bajo la supervisión del INEI. Esta lista se debe publicar en la página web del INEI.
- ii) Un esfuerzo para compilar y publicar las cuentas del gobierno general coherentes con la SCN, incluso estimadas. Esto es realista: el INEI ya ha transmitido datos para el 2015 en septiembre de 2016.
- iii) La compilación regular y publicación de un cuadro de conciliación explicando en detalle la diferencia entre el indicador del déficit/superávit elaborado por el BCRP y el déficit/superávit del SCN (S13-B9).
- iv) Tomando ejemplo de otros países, se recomienda la creación de un Comité Interinstitucional para las Estadísticas de Finanzas del Gobierno (GFS), compuesto por el INEI, BCRP, GDPA, SUNAT, el equipo de SIAF y otros participantes apropiados.

3.4 Cuentas financieras y deuda del sector público

La OCDE recomienda la puesta en marcha inmediata de un programa para la compilación de las cuentas financieras anuales, consolidadas y no consolidadas, en flujo y stocks. A largo plazo, las cuentas

financieras trimestrales serían útiles. Las estadísticas de la deuda pública de Perú son globalmente coherentes con los requisitos de la OCDE.

Implementación:

La publicación más oportuna de las Cuentas Nacionales Anuales se viene realizando a través de la página web del INEI a más tardar en el Y+9 (septiembre), a partir del año 2018 incluye las cuentas de bienes y servicios y las cuentas por sectores institucionales hasta la cuenta de capital. Asimismo, para la publicación de las cuentas del Gobierno General a los seis meses de concluido el año, se viene realizando las gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para que nos puedan transmitir la data en forma preliminar a partir del mes de mayo y obtener los resultados en el tiempo esperado.

Las Cuentas Trimestrales se difunden a los 50 días de concluido el trimestre y las Cuentas Departamentales Anuales a los diez meses de concluido el año.

Con respecto a las series de tiempo más largas el INEI viene publicando las series anuales de las Cuentas Nacionales 1950-2018 referida a las Cuentas de Bienes y Servicios (Actividades y productos).

Cuentas Trimestrales

Las Cuentas Nacionales Trimestrales, constituyen un conjunto coherente de transacciones, cuentas y saldos contables, definidos tanto en los ámbitos financieros como no financiero, registrados sobre una base trimestral, adoptando los mismos principios, definiciones y estructuras de las Cuentas Nacionales Anuales.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), viene publicando el PBI Trimestral desde el año 2005 por actividades económicas a precios constantes y por el gasto a precios constantes y corrientes. Actualmente el PBI Trimestral se presenta a nivel de catorce actividades económicas a precios constantes, y por componentes del gasto a precios corrientes y constantes, y se dispone de una serie 2007-2019, así mismo, se realiza la publicación del PBI Trimestral a precios constantes ajustado estacionalmente.

Estimaciones Trimestrales del PBI serie retropolada 1980-2006, el Perú solicitó asistencia técnica al Fondo Monetario Internacional (FMI), para elaborar una serie larga del PBI Trimestral 1980-2006, ya que la mayoría de los usuarios requieren datos que abarcan varios ciclos económicos con el fin de evaluar el desempeño de la economía a la luz de los choques internos o externos a la economía. Las cuentas anuales, se publican a partir de 1950 hasta la fecha en año base 2007.

El INEI con el apoyo del FMI viene realizando las estimaciones trimestrales consistentes se estructuró en dos fases, de acuerdo a la disponibilidad de información estadística, de 1994 a 2006 y 1980 a 1993. Para el desarrollo de este Proyecto, se realizaron dos misiones técnicas del FMI, habiéndose concluido con el diagnóstico, evaluación y elaboración de resultados, encontrándonos en la etapa de análisis. Concluida esta actividad el país dispondrá de una serie larga del PBI trimestral por actividades económicas y componentes del gasto, a precios constantes y en lo posible a precios corrientes (superando los problemas del periodo de hiperinflación), para el periodo 1980-2019.

Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales, en el marco del mejoramiento de las Cuentas Nacionales se viene desarrollando el Programa de Fortalecimiento de las Cuentas Nacionales 2016 – 2019, con apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO de la Confederación Suiza para elaborar las cuentas trimestrales de los sectores institucionales, incluyendo las cuentas financieras y de balance.

El consultor del FMI hasta la actualidad ha realizado cinco misiones técnicas a Perú y se tiene previsto contar con los resultados provisionales de las cuentas trimestrales sectoriales, financieras y de balance en primer trimestre del 2020. Con la conclusión y sostenibilidad de presentación de las cuentas sectoriales estaríamos cumpliendo con una de las recomendaciones de la OCDE.

Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF)

El Perú está incorporado en el Proyecto “LA-KLEMS: Crecimiento Económico y Productividad en América Latina” que fue aprobado en octubre de 2016 por el Programa de Bienes Públicos Regionales (BPR). Tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades en los Institutos Nacionales de Estadística y los Bancos Centrales para la producción de mejores estadísticas del ámbito productivo según la metodología KLEMS para la toma de decisiones de política económica en los países. Específicamente, busca generar estadísticas en forma sostenible y construir una base de datos homogénea, comparable, y estandarizada de información sobre el producto, el empleo, el capital humano y físico, y la productividad en nueve sectores productivos de los países participantes, comprendiendo el período 1990 – 2015.

Base de datos LA-KLEMS (Capital, Laboral, Energía, Materiales, Servicios), facilita la producción de estadísticas de alta calidad, basadas en las metodologías de cuentas nacionales y de las matrices insumo-producto. Las mediciones de insumos incluirán las categorías de: capital, laboral, energía, materiales y servicios, identificando en cada una de ellas el componente Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

El Perú, dispone de una base de datos para LA-KLEMS con los resultados de la Cuenta Laboral e Intersectorial (energía, materiales y servicios) del Proyecto para el período 2007-2017 y se ha elaborado la Matriz de formación bruta de capital fijo por nueve actividades económicas para el año 2015, en la primera quincena del mes de julio del presente año se dispondrá de la serie 2007-2017.

Con el desarrollo de esta actividad se cumple con la recomendación de la OCDE, de disponer de los datos de la formación bruta de capital fijo por actividades económicas para una serie de años.

Estadísticas del Gobierno General

El INEI viene publicando las cuentas del Gobierno General en el mes septiembre, debido a que la información contable financiera es entregada al INEI la última semana de junio. Actualmente se está gestionando con el Ministerio de Economía y Finanzas para que nos proporcionen la información en el mes de mayo y cumplir con las recomendaciones de la OCDE.

3.3.1.5 Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales

El INEI, tiene previsto realizar el cambio de año base de las Cuentas Nacionales a partir del año 2019, para esto viene gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto necesario para el desarrollo de esta actividad.

El año base de las Cuentas Nacionales, es el periodo para el cual se determina el universo productivo de la economía y la estructura de precios de los bienes y servicios, se generan todos los indicadores económicos anuales, trimestrales y mensuales. Asimismo, es el marco normativo y metodológico de la producción de estadísticas económicas básicas sectoriales. Se actualizan los niveles de los agregados macroeconómicos e implementan metodologías (Cambio de año base móvil) para medir el comportamiento de la economía nacional y regional y la situación económica financiera del país (Cuenta de sectores institucionales) que sirva para elaborar el marco macroeconómico multianual y la implementación de políticas nacionales y regionales.

CAPÍTULO 4. ESTADÍSTICAS DEL TIVA

Recomendaciones generales

4.1 Cuadros de oferta y utilización

- i) *COUs para 2012.* Se recomienda firmemente que Perú transmita los cuadros del 2012, desagregado en cuadros separados de uso de importación y uso doméstico, a la mayor brevedad posible. El INEI confirmó que están trabajando en estos cuadros y que estarán disponibles durante el 2017.
- ii) *Desagregación industrial adicional.* Se recomienda firmemente a Perú garantizar que los cuadros 2012 incluyan el alcance para una plena armonización con la desagregación de industrias del TIVA. Actualmente, el INEI está evaluando la posibilidad de desagregar la industria del transporte.
- iii) *COUs para años anteriores.* Si los cuadros de oferta y utilización para años anteriores antes del 2007 están disponibles, estos deben ser transmitidos a la OCDE, en la medida de lo posible. En conversaciones posteriores con el INEI parece que no será posible proporcionar esta información. Esto implicará inevitablemente que las largas series de tiempo de las CVP peruanas serán necesariamente afectadas, sin embargo, esto no tiene precedentes y dado el fuerte enfoque de la formulación de políticas en los periodos actuales y recientes, esto no será demasiado limitante.
- iv) *Series de tiempo 1995-2015 (o el mayor tiempo posible) de las compras realizadas por residentes en el extranjero y compras realizadas por no residentes en el Perú.* En conversaciones posteriores con el INEI han revelado que es posible proporcionar datos para el período 2007-2014. Dado el traslape con los COU disponibles, la falta de años anteriores no creará dificultades significativas. Dicho esto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo está trabajando en posibles extrapolaciones a partir de los datos de 2001, para cubrir el período 2001-2007, que será muy útil en el desarrollo de estimaciones balanceadas del comercio bilateral internacional y también para su uso en extrapolaciones potenciales de los COU de Perú en años anteriores.
- v) *Series de tiempo 1995-2015 (o el mayor tiempo posible) de los ajustes del COU de las Cuentas Nacionales CIF/FOB sobre importaciones y exportaciones.* La SUNAT ya ha suministrado correcciones CIF/FOB sobre las importaciones (por producto) de conformidad con los estándares del comercio internacional, sería deseable recibir también las estimaciones de esa parte de los valores CIF/FOB incluidos en la transmisión por parte de la SUNAT que reflejan la prestación de los servicios relacionados por proveedores de servicios de transporte y seguros locales. No obstante, hay que señalar que esto no es absolutamente esencial ya que la omisión de estos datos, que es también el caso de otros países en el TIVA, implicaría simplemente que los servicios asociados fueron exportados y luego importados nuevamente. El INEI ha indicado que pueden transmitir estos cuadros para el período 2007-2014, lo cual será muy bien recibida.
- vi) Cuadros complementarios sobre los márgenes comerciales, márgenes de transporte, impuestos netos (impuestos menos subsidios) y las divisiones para 2011, 2012 y otros años COU si los hubiera. El Perú es uno de los pocos países que proporciona COU en una variedad de precios base (en particular, los dos más importantes, a precio de comprador y a precio básico). Actualmente, el INEI está trabajando en la estimación de estos datos para el año 2011, lo que es muy apreciado por la OCDE.

4.2 Series de tiempo de valor agregado y la producción bruta por industria

Series de tiempo para 1995-2007 (o el mayor tiempo posible) de la producción bruta, con el mismo nivel de detalle actualmente disponible para el valor agregado. El INEI no puede transmitir datos a nivel de 54 industrias antes de 2007, el impacto es solamente limitar la duración de las series de tiempo de TIVA que

la OCDE eventualmente será capaz de generar y, por lo tanto, no hay un impacto en periodos recientes, actuales y futuros.

4.3 Series de tiempo de los principales agregados de las Cuentas Nacionales

- i) Se han recibido datos de los principales agregados de las Cuentas Nacionales para 2007-2014, pero no para 1995-2006 y tampoco para 2015. Estos son importantes para la producción de datos en los años en que no hay cuadros de oferta y utilización disponibles.
- ii) *Series de tiempo (1995-2006 o el mayor tiempo posible) de los agregados principales de las Cuentas Nacionales en el SCN 2008.* Se pide al Perú proporcionar estimaciones conforme al SCN 2008 de las importaciones totales (de preferencia desagregados por bienes y servicios), exportaciones (de nuevo desagregados por bienes y servicios), consumo final del gobierno general, formación bruta de capital fijo, valores, variaciones de existencias. El INEI podrá transmitir a la OCDE las series de tiempo de los principales agregados para el período 1994-2015 en el formato de las tablas 0101 (enfoque de la producción del PBI) y 0102 (enfoque del gasto del PBI) solicitado por la OCDE.

4.4 Comercio Internacional

- i) Comercio de servicios, por categoría de servicios y asociados comerciales del país. El BCRP está desarrollando una desagregación geográfica para ciertos ítems del comercio de servicios. Ya ha desarrollado resultados para el 64% de las exportaciones (turismo y comunicación esencialmente), pero aún no de exportaciones de servicios de transporte, debido a la falta de fuentes adecuadas. El BCRP tiene la intención de explorar la desagregación de las importaciones lo antes posible. El BCRP transmitirá a corto plazo los primeros resultados de las exportaciones a la OCDE.
- ii) Comercio de mercancías en bienes de capital de segunda mano, los desperdicios y desecho. Si las cantidades implicadas son grandes, los datos que separan el comercio internacional en bienes de capital de segunda mano de otros productos parecidos que son nuevos serían muy útiles para vincular adecuadamente los flujos comerciales con la producción y el valor agregado. Del mismo modo, los datos que separan el comercio internacional en residuos y desechos por producto serían útiles por la misma razón. Las conversaciones con la SUNAT han revelado que no será posible proporcionar estos datos, sin embargo, esto debe ponerse en un contexto más global, también muy pocos países pueden proporcionar esta información.

4.5 Preparación de datos peruanos para la integración en TiVA

- i) Información adicional sobre la división de la industria del transporte individual en las dos industrias de transporte del TiVA. Idealmente, esta división sería puesta en los cuadros de oferta y utilización. Sin embargo, se reconoce que no sería práctico y entonces una segunda mejor solución, nuevamente si es posible, es proporcionar los datos que dividen el valor agregado total, producto bruto, importaciones y exportaciones de la industria individual en dos partes respectivas.
- ii) Información adicional sobre la industria " Hogares privados con personas empleadas".
- iii) Para el 2011, los desafíos son mayores. No hay ningún cuadro de uso de la producción nacional a precios básicos, por lo tanto, debe ser elaborado. El INEI está trabajando ahora en la estimación de estos datos para el año 2011.
- iv) Con el fin de derivar la desagregación necesaria para el año 2011, ha sido necesario el uso de estructuras y relaciones presentadas en la tabla de 2007. Una simple descripción general del proceso utilizado se describe en el párrafo siguiente con una descripción más detallada.

- v) A partir de la tabla de utilización a precios de comprador, quitamos los impuestos netos y reasignamos los márgenes comerciales y los márgenes de transporte a las industrias respectivas a fin de llegar a una tabla de utilización a precios básicos. Este se divide entonces en una tabla de utilización de la producción nacional y una tabla de utilización de importaciones. Estas tablas a precios básicos son modificadas a través de un proceso de iteración (utilizando las relaciones 2007 como un puntero) a través de una reasignación de márgenes comerciales y márgenes de transporte, impuestos netos, que produce la tabla de utilización original a precios de comprador nuevamente. La tabla correspondiente de utilización de la producción nacional se utiliza posteriormente para crear una tabla de insumo-producto.
- vi) Sin embargo, la agregación de 101 industrias (2007) a 54 (2011) crea problemas adicionales para las industrias del TiVA "maquinaria y equipo mecánico" y "maquinaria y material eléctrico" y, en particular, las industrias del TiVA "Pulpa, papel, productos de papel, impresión y publicación", "Informática y actividades relacionadas", "Otros servicios comunitarios, sociales y personales", los cuales están agrupados en "Otros servicios de información y comunicación" en la tabla 2011. En el futuro, la calidad de tales estimaciones mejorará, ya que el INEI ha completado actualmente el cuestionario de Cuentas Nacionales de la OCDE. A partir de esta nueva información, se puede derivar el valor agregado y la producción de las industrias TiVA mencionadas anteriormente, lo que permite una división de mejor calidad.
- vii) La OCDE reconoce que los datos disponibles para llevar a cabo una división tal vez no sean posible para los datos históricos, se alienta firmemente al Perú garantizar el nivel adecuado de desagregación de actividad en su producción de los futuros cuadros de oferta y utilización (que empieza idealmente con el 2012). El INEI ya está considerando la posibilidad de desagregar la industria del transporte.

Implementación:

Cuadros de oferta y utilización

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), es la institución de enlace para las actividades del TiVA y encargada del envío de información a la OCDE, participan las instituciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), el Banco Central de Reserva (BCR) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- Se Armonizaron las 101 industrias de las Cuentas Nacionales con las 36 industrias OCDE, y se realizó la apertura de la industria Construcción de Material de Transporte de CCNN en las dos industrias propuestas por la OCDE que son: Vehículos de motor, remolques y semi remolques; y Otros equipos de transporte.
- Envío de información sobre las compras realizadas por residentes en el extranjero y compras realizadas por no residentes en el Perú, para el período 2007-2016 en millones de soles y millones de dólares.
- En 2017 en el Taller de Fortalecimiento de Capacidades de APEC (Nanning), el grupo Co-Técnico de líderes del Grupo de Trabajo Técnico Central (Co-technical leaders of the Core Technical Task Force-CTTF) conformada por funcionarios de APEC y OCDE, revisaron la información de las economías miembros, la base de APEC TiVA, sería integrada en la web de la OCDE.

Series de tiempo de valor agregado y la producción bruta por industria

- Entrega de la información sobre Producción Bruta y Valor Agregado para la serie 1995-2015 de la producción bruta y valor agregado en millones de soles y dólares.
- Se envió la matriz de producción a nivel 101 industrias y 365 productos para la serie 2007 a 2016 en millones de soles.

Series de tiempo de los principales agregados de las Cuentas Nacionales

- Envío de información de los componentes de la Oferta: Producto bruto interno e importaciones; Demanda, desglosada en Demanda interna (Formación Bruta de Capital, Consumo Privado y Consumo del Gobierno) y exportaciones para la serie 1995-2015.

Comercio Internacional

- En 2017 se les envió a los funcionarios de la OCDE la data del BCR de las exportaciones por categorías de servicios para la serie 2007 a 2016.

Preparación de datos peruanos para la integración en TiVA

- Las instituciones responsables como SUNAT, BCRP e INEI en coordinación con MINCETUR han enviado la data disponible solicitada por la OCDE, sobre comercio exterior, estadísticas de servicios y cuentas nacionales.
- El 18 de junio de 2018, se envió a Fabienne Fortanier, funcionaria de la OCDE las estimaciones de la Producción y Valor Agregado por industrias de Perú para la serie 2005 a 2015, para su validación y solicito ampliar la serie desde 1995 a 2015. La DNCN valido la información y completo la serie solicitada de 1995 hasta 2015, se adjuntaron también las Matrices de producción para el año 2007 a 2016.

La OCDE integró a Perú en la Base de Datos del TiVA de a partir de marzo 2017

A la fecha se han realizado las siguientes etapas para la integración a la Base de datos del TiVA de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE):

- Etapa 1.- Envío de información preliminar a la OCDE (enero 2015); Cuadros de Oferta y Utilización y Tabla Insumo Producto 2007 con las valorizaciones a precios de comprador, productor y básico desglosado en nacional e importado y después de la evaluación de esta data por la OCDE expreso que se cumplía con los requisitos para integrar la base de datos del TiVA.
- Etapa 2.- Desarrollo de un Taller de 4 días con expertos OCDE en Lima (del 28 de setiembre al 1 de octubre 2015); envío final de data revisada por parte del Perú (primer trimestre 2016); y revisión final por parte de OCDE de la información remitida por Perú (2° trimestre 2016).
- Etapa 3.- Procesamiento por la OCDE de la data peruana para su inclusión en el TiVA (3° - 4° trimestre 2016); e incorporación del Perú al TiVA (en marzo 2017 se incluyó por primera vez al Perú en la página web de la base de datos TiVA).